

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	077-2024-LP-51-2024-CS-GR PUNO-1
----------	-----------------------	----------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Puno a los 27 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:20 horas, el COMITE DE SELECCION designado mediante Formato 4 Nro. 128-2024-GR PUNO-ORA de fecha 23 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA - SM-51-2024-CS/GR PUNO-1 con objeto de contratación ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA ; EN EL (LA) SERVICIO DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA SAMU PUNO HOSPITAL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Organismo
Presidente	LUIS ORLANDO SALAS QUISPE	Titular	X		GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	RONAL ERNESTO TULA CHAMBI	Titular	X		OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA	Titular	X		UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	20131308095
2	MEDELCO SRL	20208310730
3	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	20379331042
4	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	20392988565
5	RICAF MEDICAL E.I.R.L	20477671561
6	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	20517698131
7	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554
8	PARAMEDICOS SERVICIO ASISTIDO E.I.R.L	20537212226
9	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
10	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	20545309191
11	SEMID PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEMID PERU E.I.R.L.	20600839901
12	RUFIO S.A.C.	20603238029
13	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	20603346344
14	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	20604158762
15	ECO HOSPITAL TECH S.A.C.	20604370630
16	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C	20606042044
17	LUCES Y SEÑALIZACION WUJIN S.A.C.	20606057548
18	VALMED CARE S.A.C.	20606934425
19	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	20609172569
20	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	20609228653
21	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609976854
22	ABRONN PERU S.A.C.	20613366572

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	26/11/2024	08:31:14 p. m.	Valido

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	*****	*****

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.  Es importante señalar que por la especialidad del objeto de la contratación se remitió a el Área Usuaria con carta Nro. 0283-2024-CS/LP 051-2024-CS/GR PUNO-1, para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el literal e) de las bases integradas de los documentos de presentación obligatoria para su admisión del numeral 2.2.1.1; por ello el área usuaria mediante informe Nro. N° 00059-2024-GRP/GRDS-ERAC, previa revisión y evaluación de la oferta del postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A., señala que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	ITEM UNICO

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	1,815,000.00	98.37%
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	
<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
A.	PRECIO	100.00	puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>100.00 puntos</b>

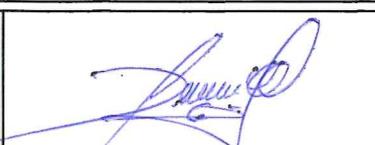
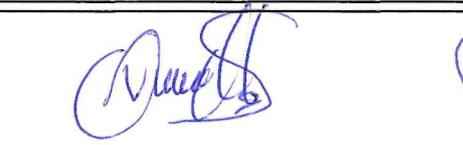
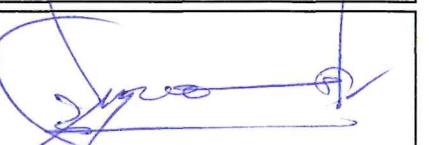
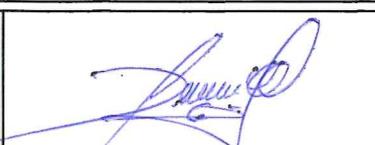
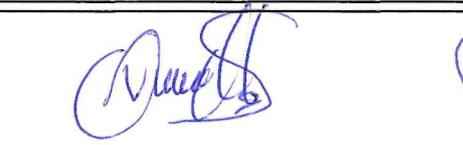
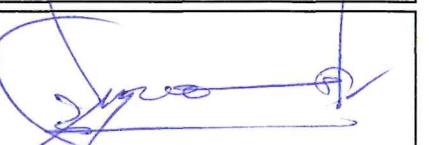
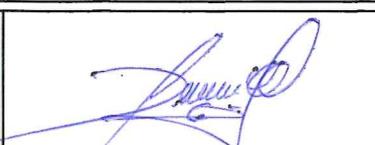
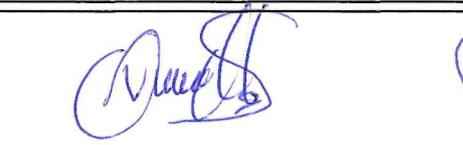
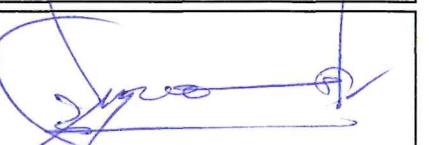
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1ro.	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, para el PAQUETE el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, y cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		<b>Precio</b>
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.		S/. 1,815,000.00
<b>DE SER EL CASO INCLUIR:</b>			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

14	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El COMITE DE SELECCION, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.</p>						
15	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td data-bbox="239 336 614 481"></td> <td data-bbox="614 336 1077 481"></td> <td data-bbox="1077 336 1506 481"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="239 481 614 544">RONAL ERNESTO TULA CHAMBI Primer Miembro</td> <td data-bbox="614 481 1077 544">LUIS ORLANDO SALAS QUISPE Presidente</td> <td data-bbox="1077 481 1506 544">WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Segundo Miembro</td> </tr> </table>				RONAL ERNESTO TULA CHAMBI Primer Miembro	LUIS ORLANDO SALAS QUISPE Presidente	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Segundo Miembro
							
RONAL ERNESTO TULA CHAMBI Primer Miembro	LUIS ORLANDO SALAS QUISPE Presidente	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Segundo Miembro					

**ANEXO 01**  
**LICITACION PUBLICA LP-SM-51-2024-CS/GR PUNO-1**  
**ADMISION DE LA OFERTA**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES
		BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
d)	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se presentará un cuadro comparativo de todas las características técnicas requeridas con lo propuesto por el postor, para lo cual deberá presentar diferentes documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure, folletos, instructivos, manuales, o similares de fabricante, cartas de fabricante o representante, distribuidor o concesionario. y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, que indique las características técnicas, en donde debe detallar cantidad, marca del bien, procedencia, año de fabricación. Se acreditarán las siguientes características técnicas: Para el vehículo se acreditarán los siguientes puntos literales a01 a a12, b01 a b09, c01 a c12, d01 a e08, f01 a g04 respecto a la ambulancia, los cuales serán acreditados por manuales del fabricante, data sheet, catálogos, folletos. Respecto al equipamiento todas los literales del equipamiento biomédico de la ambulancia urbana tipo iii, los cuales serán acreditados por manuales del fabricante.	CUMPLE (1)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 1,815,000.00 CUMPLE
h)	<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>
(1):	Es importante señalar que por la especialidad del objeto de la contratación se remitió a el Área Usuaria con carta Nro. 0283-2024-CS/LP 051-2024-CS/GR PUNO-1, para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el literal e) de las bases integradas de los documentos de presentación obligatoria para su admisión del numeral 2.2.1.1; por ello el área usuaria mediante informe Nro. N° 00059-2024-GRP/GRDS-ERAC, previa revisión y evaluación de la oferta del postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A., señala que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
(1):	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

**ANEXO 02**  
**LICITACION PUBLICA LP-SM-51-2024-CS/GR PUNO-1**  
**EVALUACION DE LA OFERTA**

ITEM 1	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA ; EN EL (LA) SERVICIO DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA SAMU PUNO HOSPITAL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO
--------	--

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial

Om

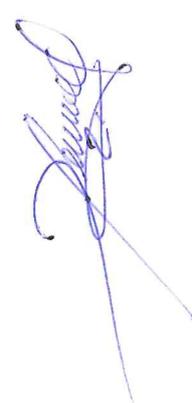
PMP (puntos)

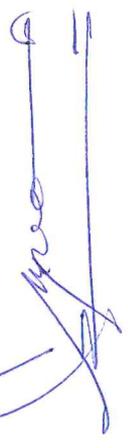
S/. 1,845,000.00

S/. 1,815,000.00

100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL DE FACTORES DE EVALUACION	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACION	REMPPE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	(100 puntos)					
01	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	1,815,000.00	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	100.00	N/C	1ro.
02								
03								





**ANEXO 03**

**LICITACION PUBLICA LP-SM-51-2024-CS/GR PUNO-1**

**CALIFICACION DE LA OFERTA**

ITEM 1	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA ; EN EL (LA) SERVICIO DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA SAMU PUNO HOSPITAL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO											
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		<b>POSTOR(ES)</b> <b>BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.</b>										
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION</b>											
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="199 492 247 537"><b>A</b></td> <td data-bbox="247 492 1177 537"><b>CAPACIDAD LEGAL</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="247 537 1177 571"><b>HABILITACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="247 571 1177 716"> <b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización del Ministerio de Salud MINSA – DIGEMID para importar y/o comercializar medicamentos, insumos, instrumental y equipo de uso médico.</li> <li>• Autorización de la planta del postor para actividades de montaje y modificación de la categoría "M" y "N" de vehículos de transporte terrestre emitido por Produce.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="247 716 1177 884"> <b>Importante</b>                      De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.                 </td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="247 884 1177 1008"> <b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación /o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.</li> <li>• Copia de resolución directoral emitido por Produce a nombre del postor.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		<b>HABILITACIÓN</b>		<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización del Ministerio de Salud MINSA – DIGEMID para importar y/o comercializar medicamentos, insumos, instrumental y equipo de uso médico.</li> <li>• Autorización de la planta del postor para actividades de montaje y modificación de la categoría "M" y "N" de vehículos de transporte terrestre emitido por Produce.</li> </ul>		<b>Importante</b> De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.		<b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación /o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.</li> <li>• Copia de resolución directoral emitido por Produce a nombre del postor.</li> </ul>	CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>											
	<b>HABILITACIÓN</b>											
	<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización del Ministerio de Salud MINSA – DIGEMID para importar y/o comercializar medicamentos, insumos, instrumental y equipo de uso médico.</li> <li>• Autorización de la planta del postor para actividades de montaje y modificación de la categoría "M" y "N" de vehículos de transporte terrestre emitido por Produce.</li> </ul>											
	<b>Importante</b> De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.											
	<b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación /o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.</li> <li>• Copia de resolución directoral emitido por Produce a nombre del postor.</li> </ul>											
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>											
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="199 1052 247 1097"><b>B</b></td> <td data-bbox="247 1052 1177 1097"><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="247 1097 1177 1288"> <b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                       Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Ambulancias en General.</b> </td> </tr> </table>	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Ambulancias en General.</b>	CUMPLE						
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>											
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Ambulancias en General.</b>											
<b>CONDICION</b>		<b>CALIFICA</b>										